



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

El Pleno del Ayuntamiento de Briviesca, en sesión plenaria celebrada el 1 de febrero de 2023, aprobó las bases de la convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2023.

1. – *Objeto*: convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2023.

2. – *Beneficiarios*: los detallados en las cláusulas 3.^a y 6.^a de las bases.

3. – *Plazo*: desde la publicación de este anuncio hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las bases completas de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briviesca y en la página web: ayto.briviesca.es

En Briviesca, a 3 de febrero de 2023.

El alcalde,
Álvaro Morales Álvarez